

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**ROBREGORDO**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de junio de 2011 se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble situado en la calle Balagares, número 57, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Robregordo, a 6 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Óscar J. Monterrubio Rodríguez.

(02/6.607/11)